



# **BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS ACCIDENTES LABORALES**

**MEDIANTE LA PLATAFORMA GISYS:**

## **1. \*\*Información del Cliente\*\*:**

- El cliente se compromete a proporcionar toda la información requerida a través de los formularios establecidos en la plataforma [www.gintegralsys.com](http://www.gintegralsys.com).

## **2. \*\*Responsabilidad del Informe\*\*:**

- El cliente reconoce y acepta que los informes obtenidos como resultado del servicio están respaldados por el Licenciado en Higiene y Seguridad Pedro Puento Sotelo, con Documento Nacional Argentino N°35267594 y CERTIFICADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GENÉRICO 60H (ID CERTIFICADO: nl40lvjx5kf2zp).

## **3. \*\*Formularios Obligatorios\*\*:**

- El cliente debe completar en su totalidad tres modelos de formularios: para la empresa, para el testigo y para el accidentado. La empresa es responsable de garantizar que las personas físicas completen correctamente cada formulario, los cuales serán considerados declaraciones juradas y toda información proporcionada será responsabilidad de las personas y los cargos que representen quien los complete.

## **4. \*\*Pago del Servicio\*\*:**

- El cliente debe abonar el costo del servicio para recibir, a través del correo electrónico registrado, el informe final proporcionado por GISyS.

## **5. \*\*Plazo de Entrega\*\*:**

- Una vez completada toda la información solicitada y abonado el servicio, GISyS se compromete a presentar el Informe de Accidente Laboral en un plazo no superior a las 72 horas.

## **6. \*\*Clientes Elegibles\*\*:**

- El servicio sólo puede ser contratado por empresas, industrias y sus representantes legales.

## **7. \*\*Investigación Única\*\*:**

- Se realizará una única investigación por cada hecho ocurrido, sin posibilidad de repetirla ante nuevos detalles, material o testigos presentados.

## **8. \*\*Disponibilidad del Servicio\*\*:**

- El servicio estará disponible las 24 horas los 7 días de la semana, salvo por inconvenientes técnicos y/o mantenimiento de la plataforma, los cuales se informarán debidamente. El cliente puede comunicarse con GISyS a través de nuestras redes sociales o servicio de mensajería en cualquier circunstancia.

## **9. \*\*Ley Aplicable\*\*:**

- Se aplicará la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.) en su art. 16.3, que obliga al empresario a investigar los hechos que hayan producido un daño para la salud en los trabajadores, así como el art. 23 L.P.R.L., que establece la obligación de notificar por escrito a la autoridad laboral los daños para la salud de los trabajadores y poner la documentación a disposición de las autoridades sanitarias.

## **10. \*\*Propiedad Intelectual\*\*:**

- La propiedad intelectual del sitio web [www.gintegralsys.com](http://www.gintegralsys.com) y todo su contenido y producto resultante, como los informes de accidentes laborales, videos de capacitación, evaluaciones y otros informes elaborados por GISyS, corresponden a Pedro Puente Sotelo con Documento Nacional Argentino N°35267594.

Al contratar el servicio de Análisis de Accidentes Laborales de GISyS, el cliente acepta todas las condiciones establecidas anteriormente.